

DOMICILIO DEL DENUNCIANTE	Calle: Blanco
	Número: 1859
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE	Comuna: Valparaiso
V VALPARAISO	Región: Valparaíso
OFICINA DE PARTES	Casilla de correos
RECIBIDO	
31 ENE 2018	

- **Es indispensable** completar cada uno de los ítems que se solicitan, de manera ordenada, clara y precisa, con letra imprenta.
  - **Tener presente** los artículos 21º y 47º de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, referidos a la presentación de denuncias y sus requisitos.
  - **Las comunicaciones formales** que realiza la Superintendencia del Medio Ambiente en zona rural, debe indicar una casilla de correos o un domicilio ubicado en zona urbana para que la notificación se lleve a cabo correctamente.

## Formulario de Denuncias

### 3. INDIVIDUALIZACIÓN DEL DENUNCIANTE

2. INDIQUE UN CORREO ELECTRÓNICO Y NÚMERO TELEFÓNICO DONDE PODER  
COMUNICARLOS CON USTED. ESTA INFORMACIÓN ES ESENCIAL PARA DENUNCIAS  
ASOCIADAS A INFRACIÓN A LA **NORMA DE EMISIÓN DE RUIDOS** CONTENIDA EN EL  
D.S. 38/2011 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE.

#### DATOS DE CONTACTO DEL DENUNCIANTE

Número de Teléfono fijo del denunciante

+56982877596

Número de Teléfono móvil del denunciante:

Luisa.Gonzalez.Urra@hotmail.com

Dirección de correo electrónico del denunciante:

Maria.Luisa.Fernanda

Nombres/Razón Social/Institución

González Urra

Apellidos

Cédula de Identidad/R.D./Número Tributario

2

Individualización del representante o apoderado del denunciante  
(solo completar en caso de tener representante o apoderado)

Nombre del Representante/Apoderado

Domicilio del representante o del apoderado del denunciante  
(solo completar en caso de tener representante o apoderado)

Cédula de Identidad del Representante/Apoderado

Apellido del Representante/Apoderado

Número

Comuna

Región

Casilla de correos

Calle

Calle

Calle

Calle

Calle

Calle

Calle

Calle

Calle

#### **INDIVIDUALIZACIÓN DEL POSIBLE INFRACTOR**

4. IDENTIFIQUE AL POSIBLE INFRACTOR O POSIBLES INFRACTORES.

Domicilio del posible infractor

Cédula de Identidad/Rol Único Tributario

NOMBRE COMPLETO/RAZÓN SOCIAL/INSTITUCIÓN

PACANO

Número: 1852

Calle: Avenida Errazuriz

Comuna: Valparaíso

Región: Valparaíso

Lugar donde ocurren los hechos denunciados

#### **5. DESCRIPCIÓN Y ANTECEDENTES DE LOS HECHOS DENUNCIADOS.**

AV Errazuriz entre las horas Y camera.

Cooperativas

Región: Valparaíso

Comuna: Valparaíso

Número: 1852

Calle: Avenida Errazuriz



(explicar en detalle y con claridad cada uno de los hechos que denuncia, e indicar, según la información que usted posee, cuáles son las actividades que originaron dichos hechos, por ejemplo: funcionamiento de una chimenea de la empresa; la construcción de un edificio, el empleo de un proyecto; la extracción de un mineral, etc.)

**Describa los hechos denunciados**

Audi Vozes

**Instrumento de Gestión Ambiental infringido por los hechos denunciados (en caso de concretarlo)**

Nº:

SI: D.S. 38 año 2011

Indique si conoce el Instrumento de Gestión Ambiental infringido por los hechos denunciados (RCA, Norma de Emisión, Plan de Descarbonatización, etc.)

Desde el año 2016 de lunes a domingo

Fecha de ocurrencia de los hechos denunciados, indicando su periodicidad (en caso de tratarse de hechos reiterados).



SMA | Superintendencia de Medio Ambiente

Identifique los efectos en el Medio Ambiente asociados a los hechos denunciados (indique los efectos que los hechos denunciados describen anteiormente habrían generado o estarian generando en la salud de las personas y el medio ambiente).

Identifique el número de la denuncia o expediente

Indique el Organismo Público donde ha realizado denuncias por los mismos hechos

No.	SI
<b>INDIQUE SI HA REALIZADO OTRAS DENUNCIAS POR LOS MISMOS HECHOS</b>	
6. INDIQUE SI HA PRESENTADO OTRAS DENUNCIAS POR LOS MISMOS HECHOS.	

5

Indique documentos que acompañan para complementar y/o acreditar los hechos denunciados (informes, fotografías, filmaciones, antecedentes aportados por otros organismos, etc.)

Indique documentos que afectado en rendimientos académico y laborales. Daño a la salud física extremo. Ya no podemos descanzar, es casi imposible dormir.

Identifique los Efectos en el Medio Ambiente asociados a los hechos denunciados (indique los efectos que los hechos denunciados describen anteiormente habrían generado o estarian generando en la salud de las personas y el medio ambiente)



Firma

7. FIRMA DEL DENUNCIANTE Para que su denuncia sea válida ante la SMA y usted tenga el carácter de interesado ante un eventual procedimiento sancionatorio, es necesario que su denuncia tenga su firma.

Valparaíso, 28 de febrero del 2018

Señores  
SMA  
Sr Sergio De La Barrera Calderón  
Presente



Estimado Señor

Por medio de la presente y con la finalidad de dar respuesta y solución a denuncia por emisión de ruidos molesto provenientes desde el mi local comercial Pub Pagano, ubicado en Avda. Errazuriz 1852, Valparaíso,

Debido a la notificación recibida nos vimos en la obligación de contratar los servicios profesionales de la empresa **Decibel**, para analizar si somos o no responsables de los hechos denunciados y a la vez se realicen las pruebas necesarias para poder emitir un informe Y dar solución si existieran problemas de nuestra parte.

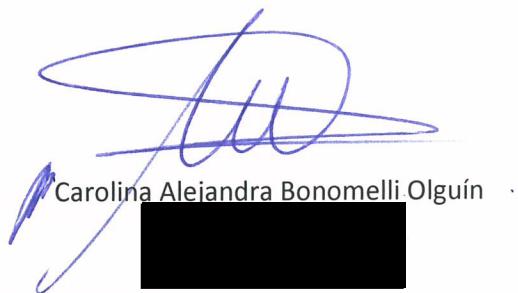
Los profesionales encargados serian: don Jorge Torres Zamanillo y doña Carolina Escobar Hernández, estos profesionales necesitaran realizar medición desde el interior del lugar afectado, se requiere coordinar un permiso con la finalidad de ingresar al lugar afectado y así constatar si es efectiva la denuncia recibida por Ustedes -

Cabe señalar que nuestros permisos tanto de Sanidad como municipales se encuentran todos en reglas

Quedamos atentos a sus comentarios

Nota : se adjunta  
-Informe Técnico de Ruidos Pagano  
-Informe Sanitario Pagano  
-Presupuesto para nueva medición empresa Decibel

Sin otro particular, le saluda atentamente



Carolina Alejandra Bonomelli Olguín



## SOLICITUD DE ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

N° 128-2018

A:	Jefe de División de Fiscalización
De:	Jefe División de Sanción y Cumplimiento
Fecha de solicitud:	12-03-2018 12:14 AM

1. ANTECEDENTES DEL DENUNCIADO	
Nombre denunciado:	Pagano
RUT denunciado:	Sin Información
Región:	V Región de Valparaíso
Comuna:	Valparaíso
Unidad Fiscalizable:	DISCOTEQUE PAGANO
Descripción breve Proyecto o Instalación:	Discoteca
Sancionatorios asociados al denunciado:	-

2. ANTECEDENTES DE LA(S) DENUNCIA(S)	
--------------------------------------	--

Caso Nro.	Fecha de ingreso	Denunciante	Origen	Prioridad
10-V-2018	31-01-2018	Maria Luisa Gonzalez Urra	ciudadana	-

Caso Nro.	Tipo de Instrumento	Instrumento	Hecho(s) denunciado(s)	Materia Ambiental
-----------	---------------------	-------------	------------------------	-------------------

10-V-2018	Norma de Emisión	D. S. N° 38 /2011 ESTABLECE NORMA DE EMISIÓN DE RUIDOS GENERADOS POR FUENTES QUE INDICA ELABORADA A PARTIR DE LA REVISIÓN DEL DECRETO SUPREMO N° 146 DE 1997 MINSEGPRES	Hace aproximadamente 3 años se instaló un local nocturno que colinda con nuestra propiedad, han sido años de ruido nocturno dado que funcionan los 7 días de la semana, estos no solo afectan a mi y mi familia directamente, sino además a estudiantes que suelen alojar en nuestro domicilio, si bien hay días en que se puede dormir, hay otros como por ejemplo los días lunes que el ruido es insoportable y es imposible poder descansar, se ha hablado con la dueña, los vecinos han hecho denuncias, pero esto persiste sin disminución alguna, la casa entera retumba con los bajos de dicho local, sumándole a eso las peleas que se generan a las afueras. Nosotros hemos tratado diferentes medidas como por ejemplo realizar la construcción de muros aislantes, pero el ruido es tanto que ni eso sirve, muchos vecinos han optado por irse del lugar para al fin poder descansar, incluso nosotros hemos optado por esa opción, pero por temas económicos no podemos darnos el lujo de pagar un arriendo para la familia. La mayor afluencia de ruido se genera entre las 2 am y las 4 am.	Ruidos y/o vibraciones
-----------	------------------	--	---	------------------------

Afectaciones Identificadas	-
Observaciones sobre denuncia(s)	-

3. PROPUESTA DE ACTIVIDADES A REALIZAR
inspección ambiental

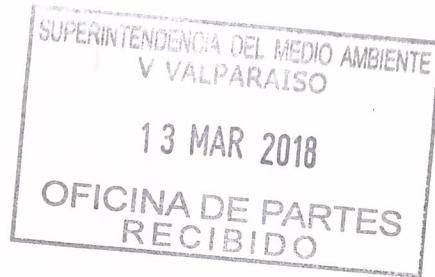
Valparaíso, 13 de Marzo de 2018

SERGIO DE LA BARRERA CALDERÓN  
JEFE REGIONAL  
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

Estimado Sergio de la Barrera, me es grato dirigirme a usted mediante este medio para informar sobre la cantidad de personas viviendo en el domicilio Blanco 1859 es de un total de SIETE personas. Ya habiendo entregado dicha información y esperando que tenga una excelente semana se despedie

Atentamente,

  
MARIA LUISA FERNANDA GONZALEZ URRA





Superintendencia  
del Medio Ambiente  
Gobierno de Chile



## REPORTE TÉCNICO

**D.S. N° 38 DE 2011 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE**

**Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica**

## FICHA DE INFORMACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO

### IDENTIFICACIÓN DE LA FUENTE EMISORA DE RUIDO

Nombre o razón social	Carolina Bonomelli Olguín		
RUT	<span style="background-color: black; color: black;">XXXXXXXXXX</span>		
Dirección	Errazuriz N° 1852		
Comuna	Valparaíso		
Nombre de Zona de emplazamiento (según IPT vigente)	ZCHAL-B		
Datum	WGS84	Huso	19H
Coordenada Norte	6.340.809	Coordenada Este	255.580

### CARACTERIZACIÓN DE LA FUENTE EMISORA DE RUIDO

Actividad Productiva	<input type="checkbox"/> Industrial	<input type="checkbox"/> Agrícola	<input type="checkbox"/> Extracción	<input type="checkbox"/> Otro
Actividad Comercial	<input type="checkbox"/> Restaurant	<input type="checkbox"/> Taller Mecánico	<input type="checkbox"/> Local Comercial	<input type="checkbox"/> Otro
Actividad Esparcimiento	<input type="checkbox"/> Discoteca	<input type="checkbox"/> Recinto Deportivo	<input type="checkbox"/> Cultura	<input checked="" type="checkbox"/> Otro
Actividad de Servicio	<input type="checkbox"/> Religioso	<input type="checkbox"/> Salud	<input type="checkbox"/> Comunitario	<input type="checkbox"/> Otro
Infraestructura Transporte	<input type="checkbox"/> Terminal	<input type="checkbox"/> Taller de Transporte	<input type="checkbox"/> Estación intermedia	<input type="checkbox"/> Otro
Infraestructura Sanitaria	<input type="checkbox"/> Planta de Tratamiento	<input type="checkbox"/> Relleno Sanitario	<input type="checkbox"/> Instalación de distribución	<input type="checkbox"/> Otro
Infraestructura Energética	<input type="checkbox"/> Generadora	<input type="checkbox"/> Distribución Eléctrica	<input type="checkbox"/> Comunicaciones	<input type="checkbox"/> Otro
Faena Constructiva	<input type="checkbox"/> Construcción	<input type="checkbox"/> Demolición	<input type="checkbox"/> Reparación	<input type="checkbox"/> Otro
Otro (Especificar)	PUB DISCOTEQUE			

### INSTRUMENTAL DE MEDICIÓN

Identificación sonómetro					
Marca	CIRRUS	Modelo	CR:162B	Nº serie	G 066145
Fecha de emisión Certificado de Calibración		28-10-2016			
Número de Certificado de Calibración		SON20160068			
Identificación calibrador					
Marca	CIRRUS	Modelo	CR514	Nº serie	64891
Fecha de emisión Certificado de Calibración		25-10-2016			
Número de Certificado de Calibración		CAL20160092			
Ponderación en frecuencia			dB(A)	Ponderación temporal	Lento
Verificación de Calibración en Terreno			<input checked="" type="checkbox"/>	Si	<input type="checkbox"/>
Se deberá adjuntar Certificado de Calibración Periódica Vigente para ambos instrumentos.					

## FICHA DE INFORMACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO

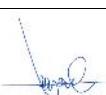
### IDENTIFICACIÓN DEL RECEPTOR

Receptor N°	1				
Calle	Blanco				
Número	<span style="background-color: black; color: black;">XXXXXXXXXX</span>				
Comuna	Valparaíso				
Datum	WGS84	Huso	19H		
Coordenada Norte	6.340.788	Coordenada Este	255.581		
Nombre de Zona de emplazamiento (según IPT vigente)	Zona Conservación Histórica Almendral – Barón (ZCHAL-B)				
Nº de Certificado de Informaciones Previas*					
Zonificación DS N° 38/11 MMA	<input type="checkbox"/> I	<input checked="" type="checkbox"/> II	<input type="checkbox"/> III	<input type="checkbox"/> IV	<input type="checkbox"/> Rural

*\*Adjuntar Certificado de Informaciones Previas (Si corresponde, según consideraciones de Art. 8º, D.S. N° 38/11 MMA)*

### CONDICIONES DE MEDICIÓN

Fecha medición	10-03-2018			
Hora inicio medición	22:04 (PM)			
Hora término medición	22:20 (PM)			
Periodo de medición	<input type="checkbox"/> 7:00 a 21:00 h		<input checked="" type="checkbox"/> 21:00 a 7:00 h	
Lugar de medición	<input checked="" type="checkbox"/> Medición Interna		<input type="checkbox"/> Medición Externa	
Descripción del lugar de medición	Patio interior colindante con el local Pagano.			
Condiciones de ventana (en caso de medición interna)	<input type="checkbox"/> Ventana Abierta		<input type="checkbox"/> Ventana Cerrada	
Identificación ruido de fondo	Equipo de música envasada y voces de personas.			
Temperatura [°C]	N/A	Humedad [%]	N/A	Velocidad de viento [m/s]
				N/A

Nombre y firma profesional de terreno o Inspector Ambiental (IA)	Sergio de la Barrera Calderón	
Institución, Empresa o Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA)		

*Nota:*

- Se deberá imprimir y completar esta página para cada receptor evaluado.
- Se podrán incluir fotografías del punto donde se ubique el sonómetro para la realización de la medición.
- Los datos de Temperatura, Humedad Relativa y Velocidad de viento, corresponderá para mediciones realizadas en el exterior.

## FICHA DE GEOREFERENCIACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO

<input type="checkbox"/> Croquis	<input checked="" type="checkbox"/> Imagen Satelital
Origen de la imagen Satelital	Google Earth 10-02-2018
Escala de la imagen Satelital	Se indica en la base a la imagen.

### LEYENDA DE CROQUIS O IMAGEN UTILIZADA

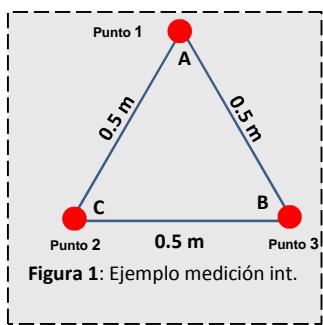
Datum		WGS84		Huso		19H	
Fuentes				Receptores			
Símbolo	Nombre	Coordenadas		Símbolo	Nombre	Coordenadas	
	Pagano	N	6.340.809		Patio interior	N	6.340.788
		E	255.580			E	255.581
		N				N	
		E				E	
		N				N	
		E				E	
		N				N	
		E				E	

*Se podrán adjuntar fotografías, considerando como máximo una (1) por fuente y dos (2) por lugar de medición.*

## FICHA DE MEDICIÓN DE NIVELES DE RUIDO

### REGISTRO DE MEDICIÓN DE RUIDO DE FUENTE EMISORA

Identificación Receptor Nº	1
<input checked="" type="checkbox"/> Medición Interna (tres puntos)	<input type="checkbox"/> Medición Externa (un punto)



Punto 1	NPSeq 57.5	NPSmín 52.9	NPSmáx 61.2
	56.8	53.3	61.3
	57.3	53.1	61.1
Punto 2	NPSeq 56.6	NPSmín 45.6	NPSmáx 63.4
	58.4	53.7	60.2
	58.1	54.5	60.6
Punto 3	NPSeq 56.3	NPSmín 46.4	NPSmáx 59.8
	57.4	47.9	62.1
	58.0	50.9	62.8

### REGISTRO DE RUIDO DE FONDO

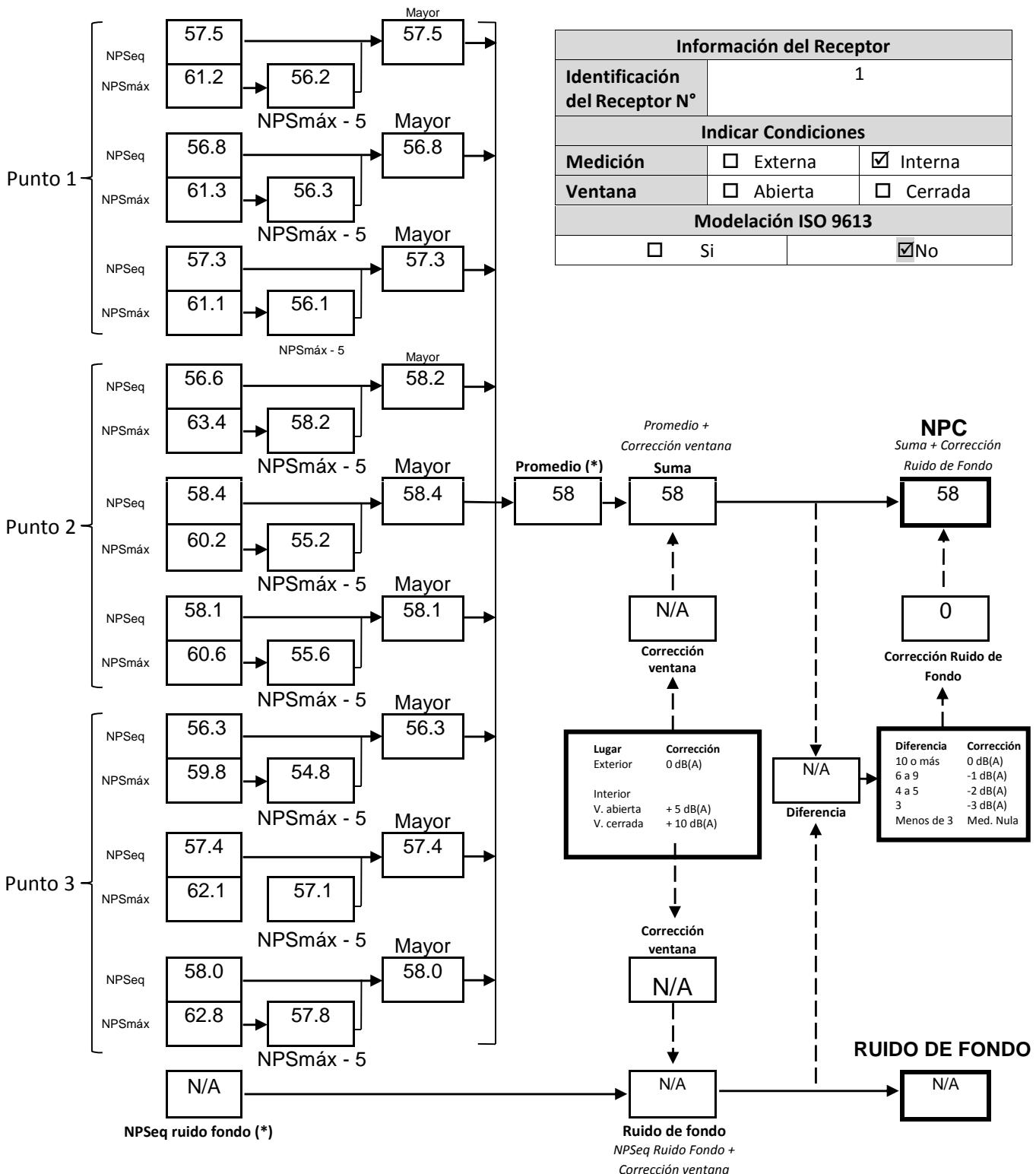
Ruido de fondo afecta la medición	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No
Fecha:	10-03-2018	Hora: 22:00 – 22:20

NPSeq:  5'  10'  15'  20'  25'  30 min.

### Observaciones:

Durante las mediciones no se percibe ruido de fondo.

## FICHA DE EVALUACIÓN DE NIVELES DE RUIDO



(\*) Aproximar a números enteros

## FICHA DE EVALUACIÓN DE NIVELES DE RUIDO

### TABLA DE EVALUACIÓN

Receptor N°	NPC [dBA]	Ruido de Fondo [dBA]	Zona DS N°38	Periodo (Diurno/Nocturno)	Límite [dBA]	Estado (Supera/No Supera)
1	58	0	II	Nocturno	45	Supera

### OBSERVACIONES

<b>Zona IPT evaluada en este informe:</b> ZONA ZCHAL-B
<b>Uso de suelo permitido:</b> Vivienda, comercio, oficinas, áreas verdes, vialidad. Equipamiento de: educación, culto, cultura, salud, seguridad, deporte, esparcimiento, organizaciones comunitarias, turismo, bombas de bencina, edificios de estacionamiento siempre que no sea primer piso con frente a la calle, servicios públicos, servicios profesionales, servicios artesanales incluyendo garajes y talleres de reparación de vehículos, industrias y bodegas inofensivas. Estos tres últimos solo se permitirá cuando cuente con local comercial con frente a la calle detrás de mamparas y/o vidrieras.
No se considera corrección por ventana por cuanto el ruido pasa o proviene de la pared compartida entre ambas edificaciones.
Durante la fiscalización el Denunciante señala que la percepción del ruido entre las 02:00 - 03:00 horas es el doble que la registrada durante la inspección (22:04 – 22:20 horas), ya que funciona a pleno la discoteca. A la hora en que se realizaron las mediciones el local acababa de iniciar su atención al público.
Según lo que informa el Denunciante en la vivienda afectada viven 7 personas.

### ANEXOS

Nº	Descripción
1	Certificados de calibración sonómetro y calibrador
2	Zonificación de la fuente emisora (PRC Valparaíso- Ordenanza Plan Regulador de Valparaíso)
3	Fotografía del patio interior cubierto del receptor.

### RESPONSABLE DEL REPORTE (Llenar sólo ETFA)

Fecha del Reporte	
Nombre Legal	Representante
Firma Legal	Representante

## MEMORÁNDUM D.S.C. N°163/2021

**DE : EMANUEL IBARRA SOTO**  
**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO (S)**

**A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN**

**MAT. : Designa Fiscal Instructora Titular y Suplente**

**FECHA : 11 de febrero de 2021.**

---

El artículo 49 de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Medio Ambiente dispone que la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio debe realizarse por un funcionario(a) de la Superintendencia que recibirá el nombre de Fiscal Instructor(a).

Por otro lado, la Resolución Exenta N° 2516, de 21 de diciembre de 2020, de la Superintendencia del Medio Ambiente, que fija la organización interna de la Superintendencia del Medio Ambiente, dispone que a la División de Sanción y Cumplimiento le corresponderá, entre otras funciones, la de designar un instructor titular y un instructor suplente para cada investigación y modificar la referida designación en el momento que estime conveniente.

En este sentido, con fecha 27 de marzo de 2018, la División de Sanción y Cumplimiento recibió el informe de fiscalización ambiental identificado como **DFZ-2018-1190-V-NE**, referido a la Unidad Fiscalizable **Pub Discoteque Pagano**

, que tenía por objeto determinar el cumplimiento del Decreto N°43 de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, que Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que indica.

En razón de lo razonado, se ha decidido designar como Fiscal Instructora Titular a María Francisca González Guerrero y, en caso de ausencia de la referida funcionaria, debidamente informada al Jefe del Departamento de Sanción y Cumplimiento, se designa como Fiscal Instructora Suplente a Monserrat Estruch Ferma.

La Fiscal Instructora deberá investigar los hechos constatados en el Informe de Fiscalización individualizado; y, asimismo, formular cargos o adoptar todas las medidas que considere necesarias para resguardar el medio ambiente, si, a su juicio, existiere mérito suficiente para ello.

Sin otro particular, se despide atentamente,

# Emanuel Ibarra Soto

Firmado digitalmente por Emanuel Ibarra Soto  
Nombre de reconocimiento (DN): c=CL,  
st=METROPOLITANA - REGION  
METROPOLITANA, l=Santiago,  
o=Superintendencia del Medio Ambiente,  
ou=Terminos de uso en www.esign-la.com/  
acuerdoterceros, title=FISCAL, cn=Emanuel  
Ibarra Soto, email=emanuel.ibarra@sma.gob.cl  
Fecha: 2021.02.16 17:42:08 -03'00'

**Emanuel Ibarra Soto**  
**Jefe (S) del Departamento de Sanción y Cumplimiento**  
**Superintendencia del Medio Ambiente**

**MFGG**

**Distribución:**

- María Francisca González Guerrero, División de Sanción y Cumplimiento.
- Monserrat Estruch Ferma, División de Sanción y Cumplimiento.

**C.C.:**

- División de Sanción y Cumplimiento.
- Sanción y Cumplimiento.